



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
21
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
02-02-2011
ROL S.I.I
97-23

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° E-2369 / 06-01-2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1477 de fecha 10-12-2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El Informe Favorable de Rev. Independiente N° INFORME N° PE 18-2010 de fecha 15-12-2010
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 27-01-2011
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 4.326,64 m² y de 3 PISOS + SUBTERRANEO pisos de altura c/u, destinado a COMERCIO ubicado en calle/ avenida/ camino SAN MARTIN N° 654 Lote N° 1 manzana ----- localidad o loteo CENTRO sector URBANO Zona C1 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	COMERCIAL RUVET LTDA.		R.U.T.
			87.765.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	HERNAN VERSLUYS CASTRO		R.U.T.
			7.625.912-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----		R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	WERNER STEHR WILCKENS		R.U.T.
			4.847.643-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
	HUGO CARVALLO RIQUELME	036-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	HUGO CARVALLO RIQUELME		R.U.T.
			8.100.865-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	-----		R.U.T.

PROFESIONAL COMPETENTE	A PROPUESTA		R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	LUIS MENDIETA HINRICHSEN	9.364.706-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	PETER DECHENT ANGLADA	REGISTRO: 70 CATEGORIA: PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	PETER DECHENT ANGLADA	R.U.T.: 7.397.940-4

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD: CENTRO COMERCIAL ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1305,86 m²	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO (SOLO TOTAL)	1079,58	-----	-----	1079,58
SOBRE TERRENO	3247,06	-----	-----	3247,06
TOTAL	4326,64	-----	-----	4326,64

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10,00	2,48	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1,00	84%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30,0 + PISO RETIRO	11,55	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	30	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
-----	-----	-----	-----	-----	-----
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	NO	Res. N°
			-----	Fecha	-----

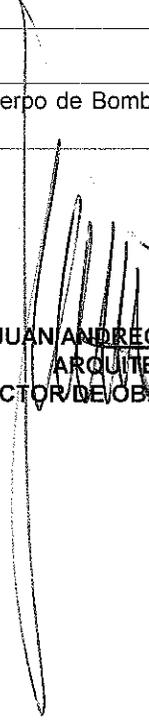
VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	30
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
SUBTERRANEO	1	BODEGA	B3	952,40	152.109.709
SUBTERRANEO	1	BODEGA	B2	127,18	27.421.025
PISO 1	1	COMERCIO	B2	1093,70	235.810.470
PISO 2	1	COMERCIO	B2	1080,04	232.865.264
PISO 3	1	COMERCIO	B2	1073,32	231.416.379
ALTERACION					
TOTALES				4.326,64	879.622.847
PRESUPUESTO					879.622.847
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					13.194.343
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					13.194.343
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-) 30% 3.958.303
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					9.236.040
GIRO INGRESO MUNICIPAL	4040093	FECHA:	02-02-2011	VALOR	9.236.040
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
9	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos. (D.D.U. 235, MAYO 2010).


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / JAG. / evb